

## **SENADOR GUILLIER ENTREGA PROPUESTAS REGIONALISTAS A PRESIDENTE DE RN**

**Coordinador de la Bancada Regionalista del Senado, Alejandro Guillier, fue recibido por el Presidente de Renovación Nacional, diputado Mario Desbordes, a quien le solicitó formalmente su apoyo a las propuestas destinadas a impulsar el desarrollo de las regiones y la descentralización.**

**Presidente de RN reafirmó su compromiso con la elección de Gobernadores regionales en octubre de 2020 y manifestó apertura a perfeccionar leyes y reglamentos necesarios para una adecuada implementación de la agenda de descentralización.**

Hasta la oficina del diputado y presidente de Renovación Nacional, Mario Desbordes, llegó el coordinador de la Bancada Regionalista del Senado, senador por Antofagasta Alejandro Guillier, con el objetivo de entregar formalmente las propuestas en materia de descentralización del grupo parlamentario integrado por 23 senadores y solicitar el apoyo de la tienda a los perfeccionamientos legales necesarios para implementar el proceso de descentralización en materias de rentas regionales, desarrollo de capital humano, ordenamiento territorial y participación ciudadana.

Guillier señaló que “hemos tenido una muy buena conversación y me alegra mucho el interés que ha mostrado el Presidente Desbordes por el avance del proceso histórico de descentralización que se desencadena en octubre de 2020 con la elección de Gobernadores Regionales. Hemos puesto a disposición de Renovación Nacional todos nuestros equipos técnicos transversales para el análisis de las propuestas que hemos entregado y para el estudio de cualquier perfeccionamiento legal en materia de competencias regionales que apoye este proceso. En regiones no hay dos opiniones, todos queremos avanzar en descentralización. Si no regionalizamos Chile no vamos a ser un país desarrollado”.

Por su parte, el presidente de RN, diputado Mario Desbordes reafirmó su compromiso personal y el de su partido con la realización de la elección de Gobernadores Regionales en octubre de 2020. “Como Presidente de RN creo que el proceso de descentralización es relevante para el país y por tanto, reafirmamos nuestro compromiso no sólo con la elección de la principal autoridad regional, sino que también con todos los acuerdos que sean necesarios para perfeccionar las actuales normativas, las leyes y reglamentos que nos aseguren una efectiva regionalización”.

## Comunicado de Prensa

# **Senador Guillier abordó con Ministro de Salud soluciones a situación de médicos extranjeros del Hospital de Calama**

**El Senador por la región Antofagasta Alejandro Guillier solicitó al Ministro Emilio Santelices mejorar la situación laboral de facultativos que están bien evaluados por los usuarios y que trabajan en condiciones laborales precarias. También se analizó estudio para construcción de nuevo hospital de Mejillones.**

El senador por Antofagasta Alejandro Guillier se reunió en Santiago con el Ministro de Salud, Emilio Santelices, para apoyar la mejora de condiciones laborales de los médicos del Hospital de Calama.

Guillier señaló que “he tenido varias reuniones con los médicos extranjeros del Hospital de Calama, que son más del 70% de los especialistas que atienden en este centro que es un lujo para Calama. Antes no teníamos médicos en la Región. Por tanto valoramos mucho el aporte de los médicos extranjeros, que lo están haciendo muy bien y están bien evaluados por los pacientes. Desgraciadamente sus situaciones contractuales dejan que desear, hay arbitrariedad, desigualdades con el trato a médicos extranjeros en otros centros asistenciales. Le he pedido al ministro de Salud que ponga especial interés en este tema, porque nos genera un conflicto potencial en el Hospital de Calama, donde no queremos perder el extraordinario aporte que estamos recibiendo de estos médicos”.

Guillier agregó que “es evidente que con una situación precaria, donde los doctores no tienen vacaciones, días libres y con remuneraciones y bonos que no reciben, ha generado un clima de preocupación que le he manifestado al Ministro, que tomó nota y se comprometió de inmediato a hacer gestiones para poder encontrar una buena solución para los médicos que están trabajando en el Hospital de Calama”.

El ministro de Salud, Emilio Santelices señaló que “he estado en el Hospital de Calama, de hecho fui a la inauguración y pude constatar el gran aprecio que tienen por el equipo médico y por los médicos extranjeros que ahí están laborando y hoy he recibido una inquietud de parte del senador Guillier que la voy a revisar y vamos a poder conversar prontamente para ver de qué manera esta situación se pueda regularizar”.

### **Hospital de Mejillones**

El senador Guillier informó que también aprovechó de solicitar formalmente al Ministerio de Salud acelerar los estudios de preimpacto para construir nueva infraestructura

hospitalaria en Mijillones, cuyo hospital está colapsado por alto número de población flotante. “El nuevo centro de diálisis aún no puede operar por falta de personal. Creemos que los avances innegables que ha tenido la salud pública en la Región de Antofagasta deben consolidarse con buenas políticas para su personal” aseguró el parlamentario.

**(Audios Senador y Ministro).**

## Comunicado de Prensa

# **Guillier: “Tenemos que terminar con el subsidio al diésel y sacar el carbón de la matriz energética”**

**Senador por Antofagasta Alejandro Guillier expuso en el “*Taller Latinoamericano sobre Legislación en Movilidad Eléctrica Sustentable*”, organizado en Buenos Aires por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Globe International y la Cámara de Diputados de Argentina.**

**Guillier señaló que “Chile es ‘Top Ten’ en cambio climático. Somos uno de los diez países del mundo más afectados por el cambio de las temperaturas. La COP25 será una oportunidad para que el Estado chileno sincere su real voluntad de avanzar en energías renovables y electromovilidad”, señaló el senador por Antofagasta Alejandro Guillier en su exposición**

“Chile es ‘Top Ten’ en cambio climático. Estamos dentro de los 10 países del mundo más afectados por los cambios en las temperaturas en el mundo. El desierto y la sequía se extienden, por otro lado los temporales y aluviones, los deshielos en la cordillera y el sur se hacen frecuentes. Zonas que eran agrícolas se quedan sin agua y padecemos nuevas enfermedades. Como país no tenemos opción, debemos transitar hacia una matriz energética diferente, potenciando las energías renovables, que son más baratas, y reemplazando energías contaminantes. Tenemos que terminar con el subsidio al diésel y sacar el carbón de la producción de electricidad”. Esta fue parte de la exposición que realizó el senador por Antofagasta Alejandro Guillier en el “Taller Latinoamericano sobre Legislación en Movilidad Eléctrica Sustentable”, organizado en Buenos Aires por Globe International, la Cámara de Diputados de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente).

Guillier agregó que “se dice que el carbón es más barato y el diésel paga menos impuestos. Pero no se dice que el Estado chileno gasta más de 8 mil millones de dólares anuales en mitigar los efectos de la contaminación. Los costos de la contaminación no están registrados cuando se tarifica la energía. Chile tiene camino avanzado con la ley que modificó las concesiones eléctricas y permitió el ingreso de pequeños productores de energía al sistema. Ahora estamos tramitando la ley de eficiencia energética y abordaremos la promoción de la electromovilidad, para incorporar infraestructura y estándares que faciliten la adopción de metas concretas, como contar con un transporte público totalmente eléctrico al 2040. De cara a la COP25 esperamos que nuestro país sincere su real voluntad de avanzar en una matriz energética limpia y en traspasar los menores costos de las energías renovables a los usuarios, cuestión que está pendiente”.

## **Encuentro interparlamentario en Buenos Aires**

La exposición de Guillier se desarrolló en el panel denominado “Experiencias regionales en el recorrido hacia una ley de movilidad sustentable”, uno de los foros contenidos en el marco del taller en sobre legislación en movilidad eléctrica sustentable organizado por ONU Medio Ambiente, en el marco del Observatorio Parlamentario Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

El evento busca generar un intercambio de experiencias en América Latina sobre la movilidad sustentable y evidenciar las mejores prácticas legislativas para acelerar la transición a la movilidad eléctrica en los países de la región, y contó con la participación de los senadores Alejandro Guillier y David Sandoval de Chile; el diputados Juan Carlos Villalonga de Argentina, el representante de Colombia Fabián Díaz de República; Franklin Corella y Silvia Roja de Costa Rica; los asambleístas Esteban Albornoz y César Litardo de Ecuador; los diputados Adolfo Torres y Karen Michel González de México; el diputado Edison Broce de Panamá; Lourdes López, asesora del Senado de Paraguay; el congresista Miguel Román de Perú y los representantes Juan José Olaizola y Nelson Tierno de Uruguay. Además de los representantes de empresas de la industria automovilística como BYD, BMW y Enel Argentina; y organizaciones que trabajan en pro de la movilidad eléctrica y sustentable como el Centro Mario Molina de Chile y la Asociación Latinoamericana de Movilidad Sostenible.

El coordinador regional de Cambio Climático de ONU Medio Ambiente, Gustavo Mañez, fundamentó la importancia de la legislación en la materia: “En las ciudades cerca del 50 % de las enfermedades respiratorias y cardiovasculares están relacionadas con la contaminación del aire, que la mitad proviene del sector transporte. Además, tenemos el desafío urgente del cambio climático, ya que cerca del 25 % de todas las emisiones a nivel global provienen del sector de transporte”. Mañez confirmó que en las próximas semanas sostendrá un encuentro con Guillier en Santiago para apoyar la participación de los legisladores en estos debates.

**ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA COMITÉ DE SENADORES PARTIDO PAIS E INDEPENDIENTES  
FORMULARIO ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**ASESOR EXTERNO:** LUIS SENEN CONEJEROS SAAVEDRA

**MES Y AÑO:** Abril 2019

Señora Jefa de Finanzas: En cumplimiento de la Resolución N° 04/2018, de 29 de junio de 2018, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORÍA COMUNICACIONAL DEL COMITÉ**

**BOLETA** (número y fecha): .....

**ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES:**

I.- **Elaboración de informes**, minutas u otros documentos entregables, copia de los cuales se enviará en formato digital, El informe entregado tendrá carácter de público, en los términos referentes al art 21 primero de la ley N°20.285, salvo informes donde se invoque causales legales para su no difusión total o parcial la que se extenderá por el plazo establecido en el art 22 de la mencionada ley.

Tipo de reporte (Informe, minuta u otro formato físico)	Descripción del Informe (materia)	DOCUMENTO RESERVADO (SI / NO)
Minuta contenidos	Becarios Conicyt	NO
Minuta de Prensa	Cuñas propuestas	NO
Minuta de Prensa	Cuñas propuestas horarios de trabajo	NO
Minuta de Prensa	Cuñas propuestas reforma tributaria	NO
Comunicado de Prensa	Participación seminario internacional movilidad	NO
Comunicado de Prensa	Hospital Calama	NO
Minuta de Contenidos	Ley Gabriela	NO
Propuesta Carta Diario	Becarios Conicyt	NO
Comunicado de Prensa	Propuestas Regionalistas	NO

En caso de que el Documento sea Reservado, debe indicarse la causa legal; si es reservado en forma parcial, debe mencionarse la parte afecta a Reserva.


**II.- Asesoría presencial:** (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc...)

Fecha	Lugar donde desempeñó la labor de asesoría. En caso de asistencia a sesiones de Comisión, indicar a cuál.	Materia tratada (Descripción general de temas abordados en cada actividad que se reporta)	Asistentes (Identificar personas que participaron de la reunión de trabajo o autoridad con quien se sostuvo audiencia). No es necesario mencionar los asistentes cuando se trate de sesiones de Comisión.
1-4-19	Senado Santiago	Reunión de coordinación y seguimiento	Asesores Comité
4-4-19	Senado Santiago	Reunión con alcaldes RM	Asesores Comité
9-4-19	Senado Valparaíso	Comisión Defensa	
15-4-19	Senado Santiago	Reunión de coordinación y seguimiento	Asesores Comité
22-4-19	Senado Santiago	Reunión de coordinación y seguimiento	Asesores Comité
26-4-19	Senado Santiago	Reunión de coordinación y seguimiento	Asesores Comité
29-4-19	Asoc. Chilena de Municipalidades	Reunión con parlamentarios regioanlistas	Directivos Asociación

**III.- Asesoría no presencial:** (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)

Fecha	Materias tratadas (Descripción general de tema abordado en la asesoría)	Forma de Comunicación Correo electrónico, teléfono, otros (especificar)

.....  
(Ciudad y fecha)

.....  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

.....  
FIRMA SENADOR(A) REPRESENTANTE COMITÉ

## MINUTA BECARIOS CONICYT

SON ALREDEDOR DE 343 ESTUDIANTES DE DOCTORADO QUE CURSAN ESTUDIOS DE DOCTORADOS AFECTADOS POR UNA SITUACIÓN KAFKIANA

Les han quitado los llamados beneficios complementarios para financiar sus estudios de manera unilateral, solamente a través de previo aviso por correo electrónico.

Se trata de beneficios como posibilidad de pasantías; compra de insumos; pago de congresos; entre otros. También la posibilidad de optar a una extensión de la beca por un máximo de seis meses, vinculado con el proceso de escritura o con el fin de utilizarse para publicar los resultados de sus proyectos.

Aunque CONICYT lo ha disfrazado como una medida de rigor académico, lo cierto es que han tenido problemas administrativos y presupuestarios que han llevado al organismo a disminuir el número de beneficios complementarios de la beca.

Si bien se consideran como complementarios a la beca, estos beneficios son necesarios para el desarrollo de la tesis doctoral, por ende una reducción y pérdida de éstos beneficios conlleva un perjuicio directo del desarrollo científico del país.

CONICYT ha reconocido que le faltan recursos que antes tuvo y en vez de solucionar el problema, el gobierno está afectando la carrera y la posibilidad de doctorarse de nuestros futuros científicos. Cabe destacar que el número de postulantes a becas de este tipo va en aumento, sin embargo, el destinado para estos fines solo se mantiene o incluso disminuye.

Lo peor es que se invierten 4 o 5 años en estos futuros doctores y cuando la mayor parte de la inversión está hecha se les abandona a su suerte.

Estos estudiantes planificaron sus cursos de doctorado con unas condiciones y ahora el estado las cambia unilateralmente.

Esto ocurre mientras el gobierno hace mucho discurso con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, pero el nuevo ministro dice que no puede hacer nada. Y de la Ministra de Educación nada se sabe.

Así tratamos de verdad el mérito en Chile.

Estamos con Pablo Villalobos, representante de la Red de Afectados de Becas de Doctorado Nacional, quienes han alzado la voz para denunciar estas malas prácticas de CONICYT y con quienes ya llevamos algunos meses trabajando buscando soluciones.

PREGUNTAS:

USTEDES HAN HABLADO DE CRITERIOS POCO TRANSPARENTES Y CAMBIO EN LAS REGLAS, ¿POR QUE?

¿CUÁNTOS SON LOS RECURSOS INVOLUCRADOS Y QUE PROPUESTAS HAN HECHO A CONICYT?

¿CÓMO HA SIDO EL ACTUAR DE CONICYT RESPECTO A ESTA PROBLEMÁTICA? ¿HA CUMPLIDO CON LOS PLAZOS?

CONCRETAMENTE ¿QUÉ CRITERIOS HA CAMBIADO CONICYT Y CÓMO LOS PERJUDICAN?

¿QUÉ LE OCURRE A UN CANDIDATO A DOCTOR QUE PIERDE ESTOS BENEFICIOS? ¿Cómo AFECTA SUS ESTUDIOS?

Y CÓMO ESTA SITUACIÓN QUE ES PERSONAL DE USTEDES, AFECTA AL PAIS, A LAS CIENCIAS, AL ESTADO QUE INVIERTE EN SUS ESTUDIOS.

¿QUÉ SEÑALES DE DIÁLOGO HAN TENIDO DEL GOBIERNO?

¿DE QUÉ MANERA ESTO AFECTARÍA A LAS INVESTIGACIONES A FUTURO, ES VÁLIDO SEGUIR CON EL MISMO MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS?

## **Minuta PRENSA– lunes 8 – 9.30 AM**

### **Reforma Tributaria**

**Leonidas Montes, Director del CEP: “No sería un fracaso que no se haga la reforma tributaria”.**

**Rodrigo Vergara, Ex presidente del Banco Central por reforma tributaria: “Se ha desdibujado tanto, que podría no valer la pena”.**

**Plantea razonable que gobierno se abra a eliminar la renta presunta.**

**Hacienda alista propuesta a la oposición para este lunes por reforma tributaria. “Podría haber novedades”, dijo el ministro Felipe Larraín.**

---

Unos tratan de “preexculpar” a Larraín del fracaso.

Otros desde la derecha lo atacan por blando.

He conversado ya tres o cuatro veces con el Ministro Larraín y hasta ahora no está la información necesaria para votar la idea de legislar.

Lamentablemente el tono es muy adecuado pero la escucha es poca.

No tengo información que me permitiera seriamente aprobar la idea de legislar.

Tengo dudas a estas alturas que el gobierno quiera realmente aprobarla.

En los hechos no hay ninguna voluntad de dialogo de las autoridades. O mejor dicho, mucho diálogo pero pocos avances.

Hacienda debe entregar más y mejor información para poder avanzar en reforma tributaria.

Para evaluar la reforma tributaria los regionalistas tenemos que tener un consenso y un compromiso formal con el Gobierno en torno a avanzar en rentas regionales.

Estamos trabajando desde octubre. El ministro se comprometió incluso a hablar el tema con el presidente Piñera. Pero nada, cero.

Necesitamos dar pasos para liberar a las regiones del centralismo extremo que asfixia el desarrollo del país.

Que nos hablen de un 1% de las inversiones en nada. No existe.

Proponemos lograr en un plazo breve que el Fondo de Desarrollo Regional pase del actual 8% al 15% y en el mediano plazo llegue al menos un 30%. Esos son los estándares de la OCDE.

Generar mecanismos de probidad y transparencia, asegurando participación ciudadana en la toma de decisiones y fortaleciendo atribuciones regionales en materias de creación de empleo y vocaciones productivas por territorios.

Establecer mecanismos para terminar con la discrecionalidad de los jefes de servicios públicos en las transferencias a regiones, crear una nueva franquicia tributaria para las donaciones a municipios y regiones destinadas a inversiones en beneficio de la comunidad y aumentar los recursos de libre disposición de los municipios facilitando la recaudación de impuestos y derechos municipales, modificando la ley de rentas municipales.

Proponemos también dejar un porcentaje del IVA como impuesto de contribución regional y aumentar el royalty minero de 3,8 a 5%.

Hay muchas otras propuestas.

## ISAPRES

La improvisación y la falta de coherencia es brutal. El gobierno dice que le interesan las personas, que el alza de planes es abusiva, pero el mismo gobierno le da dos años más a las Isapres para que no bajen los planes y sigan con utilidades obscenas.

La derecha votan en el Senado para terminar con la famosa tabla de factores de riesgo, y la Superintendencia de este gobierno extiende su uso porque es muy caro para las isapres cobrar lo justo.

Ahora, esto de la cotización de independientes, que es un escándalo.

Desde el Parlamento vamos a tener que estar mas atentos a esta mala práctica de aplicar las leyes sin sacar los reglamentos que regulan la aplicación.

Lo dije en la sala del Senado: esto de la cotización de independientes es un engaño. Dos millones de chilenos a quienes se les está usurpando su devolución de impuestos para “prepagar” a las isapres...

Eso sí que es meterle las manos en los bolsillos a la gente, a trabajadores independientes de clase media.

Lo peor:

- El lunes el superintendente de isapres dice que ese prepago generará intereses y que se le devolverá a las personas con intereses.
- El martes la subsecretaria de Previsión social dice que no, que la Tesorería irá pagando mes a mes. Nada de intereses para las personas con su plata retenida un año.
- El miércoles la misma subsecretaria reconoce que no fue capaz de sacar los reglamentos que regulan todo eso.
- El jueves dice que los reglamentos no importan, porque hay normas generales que obligan a las isapres a devolver los pagos en exceso. Pero que las mismas isapres van viendo si lo devuelven mensualmente, al trimestre o incluso pueden esperar un año.

Pero cómo, si la plata es de uno, no del Estado ni de las isapres.

¡Qué quiere que le diga!, hoy es viernes quizás con qué salen hoy.

Esto es una burla. Esto es un atentado al patrimonio a dos millones de chilenos.

Se los dije en el Senado, pero como siempre que está en juego el negocio de los grandes, no quisieron escuchar. Así es cuando se gobierna para algunos pocos.

Se va a llegar al absurdo que teniendo un año de impuestos retenidos, la gente va a tener que meterse la mano al bolsillo y poner más plata para las isapres y ha tenido la mala idea de tener un plan que es más caro que su 7% de renta.

Ahora el superintendente le permite a las isapres seguir cobrando cuando cambia la edad, es ilegal pero dice que les sale muy caro a las isapres.

Lo peor, es que cuando la gente reclama cambió el criterio y no le devuelven la plata, sólo dejan de cobrarle para adelante.



**Alejandro Guillier** ✓

@guillier

Siguiendo



Mientras en el Congreso los parlamentarios de Chile Vamos votan unánimemente por terminar con la tabla de factores, el Gobierno le da a las isapres la oportunidad de hacer una nueva tabla. Parlamentarios de RN, UDI y Evópoli, ¿están con las isapres o con los usuarios del sistema?

**Claudia Urquieta** @ClaudiaUrquieta

URGENTE: Super de Salud emitió otra resolución q favorece a las Isapres. Esta les permite crear nuevas tablas de factores de riesgo, dando pie atrás a circular q las prohibía. Aquí la resolución [bit.ly/2UIVM1h](https://bit.ly/2UIVM1h) Comparta, retwitee. (Ningún medio lo ha publicado aún)

Mostrar este hilo

## **Pensiones**

Pasa algo parecido que con reforma tributaria.

Como que el gobierno no tienen interés en sacar el proyecto.

Presentan una cosa que el mismo asesor presidencial creador del proyecto, el señor Iglesias, reconoce que esto no soluciona el tema de fondo y que antes de 10 años habrá que legislar denuevo.

En el tema pensiones eso es mañana.

No tocan a las AFP, por el contrario, quieren meterles más plata.

No dialogan, no se abren a dividir aquello que no genera controversia de lo que sí.

O sea, no sé si quieren sacar una reforma de pensiones verdaderas, porque no quieren tocar los intereses de los poderoso y de los que están en el negocio.

A ratos creo que quieren hacer como que intentaron hacer algo, pero en el fondo dejar el sistema igual.

---

## **Empleo digital**

El mundo está cambiando.

Sus hijos, mis nietas, lo más probable es que nunca tengan auto. Se van a transportar no en auto propio, sino en plataformas tipo Uber o Awto. (Carsharing).

Y en Chile, país privilegiado en conectividad, tecnologías, estabilidad, lo más seguro es que un chico que hoy tiene 10 años nunca aprenda a manejar....

Los autos van a ser autónomos. Además van a ser eléctricos...

O sea, cambia el negocio de los combustibles: qué hace Copec si no va a poder vender bencinas.

Qué hacen las compañías de seguros, si los autos no van a chocar?

Que hacen las automotrices, si las familias no van a comprar autos. Los van a comprar las plataformas.

El camión minero gigante ya es autónomo y cualquier problema lo soluciona un ingeniero en Vitacura con un joystick...

Todo ese mundo que cambia pasa por el lado, en el gobierno, en el parlamento, en la educación.

Solo en el retail en Chile se perdieron 30 mil puestos de trabajo. Ya son al menos 100 o 200 mil las personas que son conductores, repartidores, que se asocian a estas plataformas... y quien los protege?

Proponemos que cuando la plataforma tecnológica fija el precio, fija el tipo de servicio, fija las condiciones en que se presta, es decir fija las condiciones globales, bueno entonces que se formalice la relación laboral.

Que el acceso a la plataforma y la suscripción del compromiso se asuma como la escrituración del contrato. Que se asegure para los chicos en moto y en bicicleta, al menos los accidentes laborales, la salud y la seguridad social.



**Alejandro Guillier** ✓

@guillier

Siguiendo



Comparto mi carta en El Mercurio de hoy sobre la situación que afecta a becarios doctorado Conycit. No podemos construir un país con tanta indolencia. Presidente [@sebastianpinera](#), le reitero el llamado: 350 jóvenes con talento y mérito esperan su respuesta.

Señor Director:

Mayela, Sergio y Gabriel son tres antofagastinos que cursan estudios de doctorado en universidades nacionales. Al igual que otros 350 jóvenes de diversos rincones de Chile, iniciaron hace cuatro años sus postgrados impulsados por vocación y anhelo de aportar a Chile desde las ciencias.

Todos recibieron sus becas tras pasar por diversos procesos de selección. Todos han cumplido las exigencias de rendimiento de sus programas. Pese a su esfuerzo y al de sus familias, esos sueños están hoy en el limbo del abandono.

Fuera de toda programación fueron

corazón. Me duele la indolencia. Estos jóvenes podrían ser nuestros hijos y no se merecen lo que están viviendo.

¡Son la generación de recambio que tanto necesita nuestro país!

Me dicen que este problema se soluciona con 1.700 millones de pesos. Me rebelo al pensar que no existan esos recursos.

Le reitero el llamado al Presidente Piñera para que no abandone a estos jóvenes. Son los profesionales calificados que este país necesita urgente para mejorar sus opciones de desarrollo y abrir los nuevos motores de la economía. También les hago un llamado a las universidades, al mundo empresarial y a sus organizaciones

9:06 - 6 abr. 2019

428 Retweets 581 Me gusta





# No nos farreemos estos talentos

Señor Director:

Mayela, Sergio y Gabriel son tres antofagastinos que cursan estudios de doctorado en universidades nacionales. Al igual que otros 350 jóvenes de diversos rincones de Chile, iniciaron hace cuatro años sus postgrados impulsados por vocación y anhelo de aportar a Chile desde las ciencias.

Todos recibieron sus becas tras pasar por diversos procesos de selección. Todos han cumplido las exigencias de rendimiento de sus programas. Pese a su esfuerzo y al de sus familias, esos sueños están hoy en el limbo del abandono.

Fuera de toda programación fueron sometidos a una evaluación no contemplada, cuyo propósito fue intentar justificar como una decisión académica el simple hecho de que Conicyt se quedó sin presupuesto. Para mayor ignominia, todas las puertas se cerraron. Solicitamos entrevistas con autoridades de gobierno y junto a 24 senadores presentamos un proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad del Senado: solicitamos al Presidente Piñera que tomara cartas en el asunto.

Nada ha sucedido. He tenido oportunidad de reunirme con muchos de estos jóvenes científicos en diversos lugares de Chile: conocí sus testimonios, sus sueños y su compromiso con el país. Aprecié su inteligencia y empatía. Lo digo de todo corazón. Me duele la indolencia. Estos jóvenes podrían ser nuestros hijos y no se merecen lo que están viviendo.

¡Son la generación de recambio que tanto necesita nuestro país!

Me dicen que este problema se soluciona con 1.700 millones de pesos. Me rebelo al pensar que no existan esos recursos.

Le reitero el llamado al Presidente Piñera para que no abandone a estos jóvenes. Son los profesionales calificados que este país necesita urgente para mejorar sus opciones de desarrollo y abrir los nuevos motores de la economía. También les hago un llamado a las universidades, al mundo empresarial y a sus organizaciones gremiales; invocamos a las diversas fundaciones que hay en el país. Con ganas y algo de creatividad, podemos encontrar una solución.

¡Chile no puede farrear estos talentos!

**ALEJANDRO GUILLIER ÁLVAREZ**

Senador



**Marcela Cubillos Sigall** @mcubillossigall · 12 h

“¿Es justo permitir que liceos y colegios part subv, si tienen un proyecto educacional para alumnos de alto rendimiento académico, puedan seleccionar según mérito académico? ¿O es más justo hacerlo al azar?”

[digital.elmercurio.com/2019/04/07/A/S...](https://digital.elmercurio.com/2019/04/07/A/S...)

## Mérito académico y progreso

“...los liceos de excelencia apuntan a ese 7,1% de jóvenes chilenos que, gracias a un talento y esfuerzo excepcionales, logran refutar las predicciones deterministas de los expertos...”

**ARTURO FONTAINE**

Universidad Diego Portales  
y Universidad de Chile

**SERGIO URZÚA**

Universidad de Maryland y Clapes-UC

Dadas las enormes desigualdades de rendimiento de los estudiantes chilenos —desigualdades asociadas a la cuna—, ¿no es injusto crear y mantener con fondos públicos liceos y colegios cuyo proyecto educacional está concebido para alumnos de alto rendimiento? ¿No equivale a premiar a los que ya son favorecidos? ¿Fate es uno de los argumentos en contra de los liceos emblemáticos. Se lo empleó para justificar la prohibición de seleccionar académicamente establecida en 2004 y se lo usa hoy contra el proyecto “Admisión Justa”. ¿Es justo permitir —nunca obligarlos— que liceos y colegios particulares-subsuccionados, si tienen un proyecto educacional para alumnos de alto rendimiento, puedan seleccionar según mérito académico? ¿o es más justo hacerlo al azar?



agrupar al alumnado según sus habilidades, conocimientos y aficiones —distinto a discriminar por raza, género o ingreso— es un método educacional válido y eficaz?

En Chile solo un 8,9% del cuartil más pobre iguala el resultado promedio del cuartil más rico del país. El promedio en la OCDE es 11,3%. Por ejemplo, en Corea es 13,1%; en Alemania, 10,4%; en Francia, 9,3%; y en Israel, 8,4%. Y en Chile solo el 7,1% del cuartil más pobre iguala el resultado del cuartil más rico de todos los países que dan PISA (por ejemplo, en México es un 3,4%). El promedio de los países OCDE es 25,2%. Se los llama “resilientes”. Dice la OCDE: “La pobreza no es un destino. Muchos alumnos desaventajados logran alto rendimiento” (OCDE 2015). Entonces, al trabar el mérito, ¿no estaremos condenando a la pobreza?

Los liceos de excelencia apuntan a ese 7,1% de jóvenes chilenos que, gracias a un talento y esfuerzo excepcionales, logran refutar las predicciones deterministas de los expertos. Ellos han conseguido saltar las valles que les impuso la adversidad. Ni la pobreza ni la educación incompleta de sus padres ni las deficiencias de nuestras escuelas pudieron vencerlos. Le doblaron la mano al destino. Merecen nuestro respeto y admiración. Pero su hazaña nos obliga nuestro deber es darles a esos jóvenes la oportunidad de desarrollar en plenitud sus talentos intelectuales. Esos jóvenes merecen tener la opción de ser admitidos

por su mérito académico en liceos de excelencia académica, cuyo proyecto educacional está concebido para potenciar el talento de estudiantes de alto rendimiento. Y ese 7,1% debe aumentar, y rápido.

Chile necesita de su talento porque, por ejemplo, solo 0,1% de nuestros alumnos logra un alto rendimiento en matemática en la prueba PISA (PISA, 2015. Ver Fontaine y Urzúa, 2018). Es difícil que el país tenga la capacidad creativa, científica y tecnológica requerida para incorporarse a la sociedad del conocimiento a partir de ese 0,1%. Es difícil no seguir dependiendo de los recursos naturales y transitar a una economía más basada en el conocimiento si no conseguimos ampliar sustancialmente la cantidad de estudiantes de alto rendimiento.

No es una utopía. El Instituto Nacional y el Carmela Carvajal han sido por años un ejemplo del tipo de liceo de excelencia que necesitamos fortalecer y multiplicar. En 2004, estos establecimientos, con una población mayoritaria de estudiantes de clase media y baja, superaban el promedio PSU de los particulares pagados en 81% y 68%, respectivamente. De la mano de las torras y errores de política, en 2017 la ventaja ya se había acortado a la mitad. Esto, creemos, representa un golpe directo al mérito en cuanto al prestigio de la educación pública, y está dejando en la lona a los alumnos con especial talento y vocación por el estudio. La cuenta no puede terminar en nocaut. Hay que levantar la educación pública de excelencia. Los libros Bicentenario están demostrando que se puede. El deber por el mérito académico no es propio de una sociedad que busca que las personas progresen.

81 66 95



**Alejandro Guillier**

@guillier

Siguiendo

En respuesta a @mcubillossigall

Ahora que la leo hablando de mérito ministra @mcubillossigall, ¿cuándo va a resolver la situación de los 350 estudiantes talentosos y meritorios de último año de doctorado que desde marzo están sin becas por la falta de presupuesto de Conicyt?

## PROPUESTA DE CUÑA SISTEMAS DE HORARIOS EMPRESAS

Comparto la preocupación por sistemas de trabajo en las grandes empresas que, en el fondo, perjudican a las regiones que sufren las consecuencias del desarrollo. Es evidente hace rato que en Antofagasta se viene a sacar riqueza y ni siquiera queda el gasto gente que venga a vivir acá.

Sin embargo anoto dos dificultades al respecto. Primero la Constitución autoritaria que consagra la liberalización total y que impide regular acuerdos laborales entre privados, como sería el caso de los turnos.

Segundo, iniciativas parlamentarias que en el siglo XXI intentan regular tipos de empleos del siglo XIX. Son trabajos que van a desaparecer. Chuqui subterránea ya se maneja desde Santiago, no genera empleo de verdad en la región.

Si alguien quiere de verdad que los beneficios de las inversiones y la riqueza de nuestra tierra quede acá, lo que tenemos que hacer es presionar por impuestos regionales, por una distribución de los tributos que realmente fomente la autonomía regional. En eso hemos estado los regionalistas, ojalá el gobierno actúe y la derecha se sume.

## PROPUESTA DE CUÑA REFORMA TRIUTARIA

El Gobierno presentó una reforma tributaria sobre la cual asegura que es para beneficiar a los más necesitados. Tengo mis dudas.

La pelea política que consume titulares de un día.

Las recriminaciones entre partidos.

Las discusiones pequeñas.... no serán más que anécdota.

La pregunta que tenemos que hacernos es si el progresismo chileno puede o no asegurar un estructura tributaria más equitativa y justa.

La discusión tributaria tiene que ver con eso.

Allí sigue firme mi compromiso.

Como oposición estamos llamados a asegurar una reforma tributaria que no siga beneficiando a los mismos de siempre.

Mi preocupación central será:

1. Que los que ganan más paguen más.
2. Que efectivamente se favorezca a las PYMES.
3. Que haya más recursos para las regiones, con una ley de rentas regionales que termine la lógica en que todo se aprueba y se gestiona en Santiago.

## Minuta Punto de Prensa Ley Gabriela

### Objetivo principal:

**Mostrar un compromiso transversal por parte de Senadores y Senadoras con la pronta tramitación de la Ley Gabriela, este compromiso se realiza con la Familia de Gabriela y debe incluir tanto las gestiones y acuerdos posibles de realizar en el SENADO para su aprobación, así como también las solicitudes al gobierno que impliquen las urgencias necesarias para ayudar en este objetivo.**

### Antecedentes:

**“El martes 11 de junio la policía encontró, en su casa de Maipú, una madre y una hija apuñaladas. Un joven de 18 años declaró haber asesinado a ambas al no haber podido tolerar el quiebre con la menor. Además del dolor de la familia, el Estado no reconoce como femicidios a estos crímenes.”** (Universidad de Chile diario, <https://radio.uchile.cl/2018/06/26/el-doble-femicidio-en-maipu-que-el-estado-no-reconoce/>)

El terrible asesinato de Gabriela y su madre Carolina, devela la realidad sobre los femicidios no reconocidos por la legislación actual, producto de lo cual en estos casos el delito se configura tan solo como homicidio simple, accediendo los agresores a penas menores que las que hubiesen accedido de haberse configurado el delito de homicidio femicida.

Esto genera como resultado no solo menores penas para una serie de agresores que cometen este delito, sino que también se distorsionan las cifras oficiales que maneja el Estado ya que sus datos oficiales no se corresponden con la realidad del delito, quedando muchos fuera de la tipificación de femicidio y por tanto confundiendo y equivocando la gravedad de estos crímenes al momento de definir y diseñar políticas públicas orientadas a atacar este flagelo, sumado a la sensación de injusticia e impunidad por parte de las familias, las víctimas y las mujeres en general.

### Ideas Centrales y Cuñas:

- 1) Todos fuimos testigos y escuchamos el día 11 de junio de 2018 del doble femicidio de una madre con su hija en Maipú, sin embargo nuestro país no reconoce este claro femicidio como tal en su legislación.

- 2) Las familias y las víctimas merecen que estos crímenes sean llamados por su nombre y que las penas sean acordes a la gravedad del delito cometido, de lo contrario abrimos espacios a la impunidad y beneficios para criminales a los que no debieran acceder.
- 3) El crimen de Gabriela y su madre Carolina es un claro femicidio, aunque la legislación actual no lo califique como tal. Esto es un dolor extra para su familia que ya tiene que cargar con el dolor profundo de haber perdido a una hija y a su madre.
- 4) Debemos cerrar los vacíos de la ley que permiten que claros femicidios no sean calificados como tales y que por tanto quienes perpetran estos crímenes accedan a beneficios y menores penas producto de un vacío en nuestra legislación.
- 5) Como Senadores y Senadoras manifestamos nuestro compromiso por hacer avanzar esta ley, por su pronta tramitación en el Senado y que podamos decir que cumplimos con las mujeres de nuestro país.
- 6) Saludamos el esfuerzo que en este sentido realiza la Familia de Gabriela, especialmente a Fabián Alcaíno, padre de Gabriela, así como también a las Diputadas Karol Cariola y Camila Vallejo por ser autoras de este proyecto.

## **ANEXO 1**

### **Proyecto de LEY ORIGINAL:**

**En lo central el proyecto de Ley pretende ampliar el delito de femicidio de modo que incluya los asesinatos por motivos de odio que se cometen contra una mujer, independiente del vínculo que pueda haber tenido el agresor con su víctima.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Modifíquese el Código Penal en el siguiente sentido:

- 1) Elimínese el inciso segundo del artículo 390.**
- 2) Incorpórese un artículo 390 bis nuevo, del siguiente tenor:**

**“ART. 390 bis**

*Será castigado como autor del delito de femicidio, con la pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado, el que, con motivo de odio, menosprecio, o abuso por causa de género, mate a una mujer.*

*Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63, se considerarán como agravantes especiales del delito de femicidio las siguientes:*

- 1. Que el autor haya pretendido infructuosamente establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima, debido a la negativa de ésta, o haya efectuado conductas de acoso en contra de ella.*
- 2. Que el hecho se cometa contra una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación de pareja habiendo existido o no convivencia.*
- 3. Que previo a la muerte de la víctima el autor hubiere cometido contra ella cualquier conducta calificada como delito en los párrafos V y VI del presente título o como maltrato en la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, contra la víctima, sus ascendientes o descendientes.*
- 4. Que el hecho se cometa en presencia de algún ascendiente o descendiente de la víctima.*
- 5. Que el autor haya ejecutado actos de significación sexual, mutilación genital o cualquier otro tipo de mutilación en el cuerpo de la víctima.*
- 6. Que el autor cometa el delito con alevosía o ensañamiento, aprovechándose de la superioridad generada en razón del género*
- 7. Cuando la víctima sea menor de dieciocho años de edad, mayor de sesenta años o se trate de una persona con discapacidad.”*

**3) Incorpórese un artículo 393 bis nuevo, del siguiente tenor:**

**ART. 393 bis**

*El que, indujere a una mujer al suicidio o le prestare auxilio para cometerlo, resultando en su muerte, será sancionado con presidio mayor a presidio perpetuo, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:*

- 1. Que el inductor haya cometido contra la víctima, cualquier conducta calificada como delito en los párrafos V y VI del presente título séptimo del presente código.*

2. *Que el inductor haya efectuado conductas de acoso en contra de la víctima.*
3. *Que el hecho se cometa contra una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación de pareja habiendo existido o no convivencia.*
4. *Que la víctima sea menor de dieciocho años de edad, mayor de sesenta años o se trate de una persona con discapacidad.*
5. *Que el inductor haya cometido castración o mutilación contra la víctima.*

**4) Incorpórese un artículo 393 ter nuevo, del siguiente tenor:**

***ART. 393 ter.***

*Cuando a la comisión de los delitos comprendidos en los artículos 390, 390 bis, 391 y 393 bis le haya precedido cualquier incidente de violencia cometido por el autor contra la víctima, sus ascendientes o descendientes, impedirá configurar la atenuante de considerarse la conducta anterior como irreprochable, o de haber obrado por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebato y obcecación, independiente de si el hecho haya sido denunciado o no.*

**ANEXO 2**

**PROYECTO DE LEY FINAL APROBADO**

**“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código Penal:**

**1. Suprímese el inciso segundo del artículo 390.**

**2. Incorpóranse los siguientes artículos 390 bis y 390 ter:**

**“Artículo 390 bis.- Será castigado como autor de femicidio, con la pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo, el que mate a una mujer por razón de su género.**

**Siempre se tendrá por concurrente la razón de género cuando el femicidio fuere perpetrado en cualquiera de las circunstancias señaladas en los numerales 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 11°, 12°, 16°, 18° o 21° del artículo 12.**

**Artículo 390 ter.- Será castigado como autor de femicidio agravado, con la pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado, el que mate a una mujer, concurriendo alguna de las circunstancias siguientes:**

**1ª. Haber sido la víctima cónyuge o conviviente, o haber tenido una relación de pareja con el autor, habiendo existido o no convivencia.**

**2ª. Estar la víctima en estado de embarazo.**

**3ª. Ser la víctima menor de edad o mayor de 60 años.**

**4ª. Tener la víctima relación de parentesco consanguíneo hasta el cuarto grado colateral con el autor.**

**5ª. Haberse cometido el hecho en presencia de descendientes menores de edad de la víctima.”.**

**3. Introdúcense los siguientes artículos 393 bis y 393 ter:**

**“Artículo 393 bis.- El que le preste auxilio a una mujer para cometer suicidio, teniendo como resultado su muerte, será sancionado con presidio mayor a presidio perpetuo, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:**

**1ª. Que el inductor haya cometido contra la víctima cualquier conducta calificada como delito en los párrafos V y VI del título séptimo de este Código.**

**2ª. Que el inductor haya efectuado conductas de acoso en contra de la víctima.**

**3ª. Que el hecho se haya cometido contra una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación de pareja habiendo existido o no convivencia.**

**4ª. Que la víctima sea una niña o adolescente menor de 18 años, una persona mayor o a una persona en situación de discapacidad en los términos de la ley N° 20.422.**

**Artículo 393 ter.- Tratándose del femicidio o femicidio agravado, no podrán considerarse las atenuantes previstas en las circunstancias 3ª, 4ª y 5ª del artículo 11. Tampoco podrá atenuarse la pena en virtud de la circunstancia 6ª del artículo 11 cuando existan indicios suficientes de que, con anterioridad al femicidio, el autor incurrió en conductas que pueden estimarse como ejercicio reiterado de violencia física o psíquica contra la víctima, sobre otras mujeres, o sobre los descendientes menores de edad de una mujer.**

**Tratándose del delito de femicidio se deberá considerar especialmente la aplicación de las agravantes 1ª, 2ª, 4ª, 6ª, 7ª, 9ª, 18ª y 21ª del artículo 12.”.”.**



## **Becarios de Conycit: el rostro de la indolencia**

Señor director:

Mayela, Sergio y Gabriel son tres antofagastinos que cursan estudios de doctorado en universidades nacionales. Al igual que otros 350 jóvenes de diversos rincones de Chile, iniciaron hace cuatro años sus postgrados impulsados por vocación y anhelo de aportar a Chile desde las ciencias.

Todos recibieron sus becas tras pasar por diversos procesos de selección. Todos han cumplido las exigencias de rendimiento de sus programas. Pese a su esfuerzo y al de sus familias, esos sueños están hoy en el limbo del abandono.

Fuera de toda programación fueron sometidos a una evaluación no contemplada, cuyo propósito fue intentar justificar como una decisión académica el simple hecho que Conycit se quedó sin presupuesto. Para mayor ignominia todas las puertas se cerraron.

Solicitamos entrevistas con autoridades de gobierno y junto a 24 senadores presentamos un Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad del Senado: solicitamos al Presidente Piñera que tomara cartas en el asunto.

Nada ha sucedido. He tenido oportunidad de reunirme con muchos de estos jóvenes científicos en diversos lugares de Chile: conocí sus testimonios, sus sueños y su compromiso con el país. Aprecié su inteligencia y empatía. Lo digo de todo corazón. Me duele la indolencia. Estos jóvenes podrían ser nuestros hijos y no se merecen lo que están viviendo.

¡Son la generación de recambio que tanto necesita nuestro país!

Me dicen que este problema se soluciona con 1.700 millones de pesos. Me rebelo al pensar que no existan esos recursos.

Le reitero el llamado al Presidente Piñera para que no abandone a estos jóvenes. Son los profesionales calificados que este país necesita urgente para mejorar sus opciones de desarrollo y abrir los nuevos motores de la economía. También le hago un llamado a las Universidades, al mundo empresarial y a sus organizaciones gremiales, invocamos a las diversas fundaciones que hay en el país. Con ganas y algo de creatividad podamos encontrar una solución.

¡Chile no puede farrear estos talentos!

Alejandro Guillier Alvarez

Senador